

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE MARZO DE 1817.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 28 de Enero.

Mr. Smith, del estado de Mariland, ha presentado al congreso un proyecto de ley para que se prohíba absolutamente toda relacion mercantil con los puertos ó ciudades en que no puedan entrar y comerciar libremente los buques de los Estados-Unidos. Este proyecto de ley ha causado mucha sensacion en Nueva-Yorck, y si se adopta, el comercio con las colonias inglesas quedará arruinado, porque nuestros buques no pueden traficar en ellas libremente.

TURQUIA.

Constantinopla 15 de Febrero.

El 21 de Enero, dia del aniversario de la muerte de Luis XVI, el embajador de Francia marques de la Riviere mandó celebrar en la capilla de la legacion un oficio fúnebre, concluido el cual se leyó el testamento del desgraciado Monarca. Todo el cuerpo diplomático asistió á esta ceremonia.

La escuadrilla que va de regalo al Dey de Argel se compone de una fragata, dos corbetas de guerra, tres buques de transporte cargados de municiones navales y de guerra, todos los cuales anclaron el 13 de Enero en Kabarsch, de donde volverán á salir muy pronto.

Parece que las turbulencias ocurridas en el gobierno de Trevisonda se han apaciguado en parte; pero á pesar de esto es de temer que no duren mucho el sosiego y buen orden en aquel pais. Los gobernadores de Bagdad y de Mossul continúan haciéndose la guerra. El último está sostenido por la Puerta, y algunos destacamentos de artilleros han recibido orden de ir á auxiliarle.

Los estudiantes del colegio de la mezquita de Makomet II, que hace mucho tiempo se distinguen por su audacia, y que recibieron de su fundador el privilegio de llevar armas aun dentro del mismo colegio, han cometido nuevos excesos contra la guardia de los genizaros de su cuartel, llegando su osadía hasta haber tirado algunos pistoletazos al agá de los mismos genizaros que habia acudido para restablecer el orden. Se esperaba ver pronto castigados con severidad á los gefes de esta juventud desenfrenada; pero hasta el dia el enojo del Gran Señor ha recaido únicamente sobre el mismo agá de los genizaros, quien fue depuesto de su mando el 22 de Enero. Se presume que se acarreó esta desgracia por no haber manifestado bastante serenidad y prudencia en dicha ocasion.

La refriega que hubo en este puerto en los dias de Navidad entre los marineros del buque genovés que llevaba pabellon ruso, y varios musulmanes, se ha compuesto á satisfaccion de las dos partes. Despues de una transacion hecha con los turcos que fueron molestados, los marineros presos han recobrado su libertad, y se ha devuelto al capitán el barco.

Mr. Rosenfeld, que fijó la atencion general por haberse inoculado la peste, continuó por espacio de 38 dias sin la menor novedad asistiendo y medicinando á los apestados en los hospitales; pero al 39 fue atacado del contagio, y murió al dia siguiente víctima de su zelo por el bien de la humanidad.

AUSTRIA.

Viena 25 de Febrero.

Segun noticias recibidas en esta capital parece que se ha hecho un pacto de familia entre la corte electoral de Hesse-Cassel y la de Hesse-Darmstadt, por el cual se han convenido en que por ahora sea preferido el Príncipe elector al gran duque en la Dieta Germánica; pero que en adelante los electores y grandes duques tomen asiento en ella segun la antigüedad de su advenimiento á la soberanía. Los ministros seguirán entre sí ocupando el lugar correspondiente á sus Príncipes. Este arreglo servirá de modelo á varias casas de Alemania que se hallan en el mismo caso.

Segun la accesion del Padre Santo relativa á las liquidaciones del monte de Milan, se han asignado para el primer pago 1600 escudos, y se dice que el total se pagará en seis plazos.

Los suicidios, que en otros tiempos eran muy raros, se multiplican aqui de un modo extraordinario. Un comerciante griego acaba de matarse de un pistoletazo, sin saberse la cansa.

El 21 del corriente ha muerto de apoplegía el baron de Lindenau, que se habia grangeado mucho crédito en el ejército. Ha dejado un caudal de 300 florines de renta, de que ha dispuesto con admirable caridad en beneficio de los pobres.

ALEMANIA.

Francfort 1.º de Marzo.

En la sesion undécima ha fijado la Dieta el órden de las materias que serán el objeto de sus deliberaciones, y es como sigue: 1.º La determinacion de las relaciones militares: 2.º las relaciones exteriores de la Confederacion Germánica en tiempo de paz: 3.º la organizacion de la Confederacion por lo concerniente á sus relaciones interiores.

Parece que no empezará tan pronto la discusion sobre estas materias importantes, y que los ministros se limitarán á pedir desde luego instrucciones á sus cortes.

Idem 5.

Forman en el dia parte de los estados del reino de Wurtemberg: 1.º la antigua nobleza inmediata y de la órden ecuestre. 2.º Las iglesias católicas y protestantes. 3.º Las universidades y colegios del reino. 4.º Las ciudades de Stuttgárdt, Tubingne, Louisburgo, Ellwangen, Ulm, Heilbronn y Reutlingen. 5.º Todos los distritos de los bailiages.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Marzo.

Se han desarmado en Chatam el navío *Svern*, de 50 cañones; en Portsmouth el *Rivoli*, de 78, y en Plimouth el *Malta*, de 84, á consecuencia de haberse mandado reducir las fuerzas de aquellos puertos.

Los llamados R. Gamble, W. Gannel y Carpenter, que habian salido libres en las últimas sesiones del tribunal de Old-Bailey de la causa que se les formó sobre haber forzado la tienda de Mr. Beckwith, y robado armas de fuego el 2 de Diciembre, fueron detenidos en la cárcel para contestar á otra acusacion; pero el alcaide de Newgate ha recibido despues órden del ministro del Interior para ponerlos en libertad, bajo la caucion de obligarse á comparecer luego que se les llame.

La quinta parte de nuestro ejército, que debe restituirse de Francia á Inglaterra, se compone del tercer batallon de escoceses Reales, de los regimientos 21.º, 40.º, 81.º y 88.º, del primer batallon del 27.º, y 200 hombres de cada batallon de las guardias de infantería.

Ayer se recibieron periódicos de Nueva-Yorck hasta 1.º de Febrero. Las noticias mas recientes de Washington dan lugar á creer que el congreso adoptará unánimemente el proyecto de ley relativo á impedir á los anglo-americanos la venta de buques armados á los súbditos de las potencias extranjeras.

El caballero Tomas Tyrhwitt, uger de la vara negra en la cámara de los pares, pasó un dia de estos á comunicar al lord corregidor cierto aviso de oficio. Hay quien dice que el objeto de esta comision era requerir al lord para que se presentara cuando gastase con el regidor Goodbehere en la cámara de los pares para manifestar su opinion sobre la naturaleza de una junta, de que son individuos el corregidor y el regidor, llamada *club* de la union de Londres.

FRANCIA.

Paris 10 de Marzo.

S. A. R. la duquesa de Berry se halla ya en la convalecencia, habiendo desaparecido enteramente el sarampion: durante el tiempo de su enfermedad no ha acaecido accidente alguno de cuidado.

En todos tiempos ha sido práctica constante de etiqueta que las personas que concurren á la corte se abstengan de presentarse en ella cuando hay en sus familias individuos enfermos de sarampion, ó de alguna otra enfermedad cutánea y contagiosa. El Rey, aunque ha pasado el sarampion, se ha privado por esta causa de visitar á S. A. R. la duquesa de Berry, y por la misma razon su augusto esposo no ha recibido visitas.

En el cuartel general del ejército ruso, situado en Maubeuge, se espera al gran duque Nicolas que se halla todavía en Londres. El teniente general conde de Woronzow, comandante del contingente ruso en Francia, que se halla en el dia en Paris, marchará á Maubeuge á recibir al gran duque, quien en seguida pasará á Brusélas.

Hemos recibido periódicos ingleses hasta 6 de este mes que no contienen cosa importante. Los fondos públicos continuaban subiendo. Se habian hecho apuestas considerables en Londres á que los fondos consolidados no

llegarían al 70 antes del 1.º de Abril. Los que eran de esta opinion han perdido sus apuestas. Los referidos fondos se abrieron en la mañana del 6 á 69½, y á medio dia subieron al 71.

Mientras que los periódicos franceses hablan de los magníficos preparativos que hace la Princesa de Gáles para su viage á Ispahan, los papeles de Lóndres de 5 de este mes anuncian que el coronel St. Leger habia recibido carta de esta Princesa, en que S. A. R. le avisa que piensa estar en Kensington (palacio Real cerca de Lóndres) dentro de poco tiempo. Mr. Ironimus, que hacia algunas semanas se hallaba en Inglaterra, envió á Douvres el 1.º de este mes un carro lleno de cajones, y el mismo partió ayer de la fonda del Oso-Blanco para Paris, donde esperará á S. A. R.

S. M. deseoso de dar á los habitantes de la ciudad de Vesoul un testimonio de su satisfaccion por los leales sentimientos que manifestaron en Febrero de 1814, recibiendo dentro de sus muros á su amado hermano Monsieur, conde de Artois, la ha elevado á la clase de las buenas ciudades de su reino.

La décima legion de la guardia nacional ha dado para socorro de los pobres 18509 francos, los que se han entregado á la junta de caridad de aquel barrio.

El dia 8 se presentó en la Cámara de los pares el budget ó presupuesto de ingresos y gastos. El año pasado dió la comision su informe sobre el budget al cabo de ocho dias, y se adoptó sin discusion. Si se sigue ahora el mismo método, y sale cierto, como se ha dicho, que se cerrarán las sesiones despues que se adopte esta ley, se podria calcular que las cámaras se cerrarán para el 20 del corriente. Se dice que volverán á juntarse para el mes de Octubre próximo.

Se han impreso y publicado de órden de la cámara los discursos de los Sres. Villele y el conde de la Bourdonnaie sobre el empréstito, y los de Mrs. Barthe, la Bastide y el baron Dufougerais sobre los fondos de la caja de amortizacion.

El conde de Rostopchin, antiguo gobernador de Moscou, se halla todavía en Paris.

Las últimas cartas del Senegal anuncian que el 26 de Enero se enarboló la bandera blanca, y que fue entregada la colonia por las autoridades inglesas al gobernador nombrado por el Rey.

Las últimas cartas de Sto. Domingo dicen que Cristóbal está cada dia mas cruel con los blancos, y aun con sus vasallos. Petion permite á todas las naciones comerciar en sus estados; pero sin embargo los negros no dejan de insultar á los blancos, sin que su gefe se atreva á hacerles justicia.

En la China se experimenta el mismo entorpecimiento en el comercio que en Europa, excepto en Canton, donde habia tomado últimamente alguna actividad. Los chinos se admiran de que los franceses no traten de restablecer sus antiguas relaciones.

El 28 de Febrero, en que cumplió 92 años el marques de Ximenez, se reunieron en su casa muchos de sus amigos literatos, y despues de un espléndido banquete, cantaron y brindaron á su salud. A pesar de tan avanzada edad se mantiene el marques robusto.

ESPAÑA.

Colmenar Viejo 1.º de Marzo.

Entre los horrorosos estragos que la feroz irrupcion enemiga causó en la villa de Colmenar Viejo, fue uno la destruccion de su colegio seminario que fundó en el año de 1622 el Lic. D. Diego del Pozo, cura párroco que fue de ella, bajo tan sabias y acertadas reglas y estatutos, que desde luego produjeron alumnos virtuosos y científicos, que ocuparon dignamente y ocupan todavía en el día destinos de la mayor consideracion.

En virtud de esto los patronos de sangre del expresado colegio poseidos de las benéficas ideas del glorioso fundador, y el Lic. D. Juan Luxigo de Pedrosa, alcalde mayor por S. M. de dicha villa, y gobernador del Real condado de Manzanares, movidos de su ilustrado zelo, no perdonaron medio ni fatiga para restablecer un establecimiento que fue y será manantial del lustre, y glorias de sus familias y de sus pueblos; y así arrostrando las graves dificultades que ofrecian las notorias vicisitudes pasadas, lograron llevar al cabo sus altos designios con el nombramiento y habilitacion de los doce seminaristas señalados en la fundacion, el de rector en el presbítero D. Angel Ortiz, y el de director y maestro de humanidades en Fr. Saturio de Yuncillos del convento de los padres descalzos de esta villa, bien conocido en ella por los progresos de su enseñanza pública en los exámenes celebrados en el año próximo pasado en la referida villa.

Señalado para la gloriosa inaguracion del colegio el 15 del presente mes se celebró en la iglesia parroquial una solemne misa votiva, y demas acciones de gracias al Todopoderoso, con la solemnidad y devota ternura de todo el pueblo, presidido por el ayuntamiento y comunidades seculares y regulares; y concluido se pronunció un elegante sermón, que predicó el P. Fr. Antonio Seros, del Moral de Calatrava, predicador en el expresado convento, en el que conforme á las religiosas intenciones de S. M., se estableció una escuela para la enseñanza pública, que, en honrosa emulacion con la de la villa y colegio, ofrecen los opimos frutos que se propone S. M.; y como quiera que el restablecimiento de este colegio interesa á las muchas familias forasteras que por sangre ó llamamiento tengan derecho á las becas que en lo sucesivo se hayan de proveer, y demas mercedes concedidas por la beneficencia del fundador, ha dispuesto el ayuntamiento que se anuncie al público para que por ningun título carezcan de este beneficio los que tienen un derecho á disputarlo.

Madrid 24 de Marzo.

Hoy en celebridad del aniversario de la feliz restitucion de S. M. á sus dominios se ha vestido la corte de gala con uniforme, y ha habido besamanos, al que han asistido los embajadores y ministros extrangeros, los grandes de España, los diputados de los reinos, los títulos, los ministros de los consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas que con tan señalado y plausible motivo han cumplimentado á S. M., que se dignó admitir con su bondad característica á cuantos tuvieron la honra de besar su Real mano.

La artillería de la plaza ha hecho los acostumbrados saludos de ordenanza, y por la noche ha habido iluminacion general, en la cual todos los ve-

cinos se han esmerado á porfia en manifestar la grande satisfaccion que los animaba.

Entre las muchas corporaciones que felicitaron á la REINA nuestra Señora á su llegada á Córdoba, fue una la diputacion del ayuntamiento de la villa de Castro el Rio, compuesta del Lic. D. Antonio María Navarro, alcalde mayor, y presidente de la corporacion, D. Joaquin María de Corral y Cuelar, regidor, alférez mayor, y teniente de corregidor, D. Francisco Antonio Jurado Valdelomar, teniente coronel, y capitán de granaderos del regimiento provincial de Córdoba, y el escribano D. Antonio Martinez de la Cruz.

El dia 6 del presente mes felicitó á S. M. y A. la M. I. y L. villa de Alcira, cabeza de partido en el reino de Valencia, por medio de la diputacion compuesta del Emo. y Excmo. Sr. cardenal patriarca de las Indias, del Excelentísimo Sr. duque de Híjar, de los Ilmos. Sres. D. Francisco Marin, D. Josef María Puig, del consejo y cámara de S. M., y de D. Bernardo Peris, coronel graduado de milicias provinciales, y regidor decano de la misma; y el primero dijo á S. M.:

„Señor: La villa de Alcira, que tuvo el honor de obsequiar á V. M. cuando regresó de su penoso cautiverio, y que ha apreciado como la mayor de sus glorias la adhesion á V. M., no puede dejar de llegar á sus Reales pies con motivo de los dos acontecimientos mas faustos para la monarquía, y de mayor satisfaccion para V. M. El enlace de los Soberanos y la sucesion de los tronos son el objeto deseado de todos los pueblos, y el principio de la tranquilidad y prosperidad de un Estado. ¿Cómo pues podria Alcira dejar de felicitar á V. M. en tal ocasion, y tomar de aqui un motivo para reiterarle su amor y fidelidad? Desciendan sobre V. M. todas las bendiciones del cielo, y en compañía de la REINA nuestra Señora vea rodeado su trono de una numerosa descendencia, que sea delicia de sus Padres y consuelo de los vasallos.”

Despues pasó la comision á la habitacion del Sermo. Sr. Infante D. Carlos, y el propio presidente de ella arengó á S. A. en esta forma:

„Señor: Una de las felicidades mayores que Dios puede conceder al hombre, es darle una compañera digna de él. V. A. ha logrado esta dicha; y la villa de Alcira manifiesta por nuestro medio su satisfaccion á V. A., que compañero de nuestro amado Monarca en su desgracia, debe tambien ser participante de sus felicidades.”

El dia 9 del corriente tuvieron el honor de besar la mano á S. M. y felicitarle en nombre de los profesores de medicina de la ciudad y provincia de Búrgos D. Antonio Sandalio de Arias y Costa y D. Josef Mariano Vallejo; de los cuales el primero arengó á S. M. en los términos siguientes:

„Señor: Organo fiel de los leales sentimientos que animan á vuestros humildes vasallos, los profesores de medicina de la ciudad y provincia de Búrgos, llegamos hoy á L. R. P. de V. M. á ofrecerle en su nombre los mas gratos parabienes por su augusto enlace con la REINA nuestra Señora, y por las felicidades que la divina Providencia concede á la España en el fruto pre-

cioso que espera gozar de tan dichosa union. Dígnese V. M. admitir este respetuoso homenaje de unos vasallos que, aunque dedicados á procurar los alivios de la humanidad doliente, no han sido los que menos han contribuido á defender la justa causa de V. M.

„Estos mismos profesores, Señor, me encargan ponga en vuestras Reales manos la reverente súplica que tengo el honor de presentar á V. M., dirigida únicamente á que V. M. se digne conceder su Real aprobacion para la formacion de una sociedad de medicina en aquella provincia, segun se halla delineada en los estatutos que encierra el adjunto proyecto dirigido á promover los adelantamientos de la medicina, formado por D. Ignacio Graells, médico titular de Carabanchel de abajo.”

S. M. se dignó contestarles con la amabilidad que le es propia.

En seguida pasaron á felicitar á S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos, que se dignó admitirlos.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Direccion general de Rentas.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general la Real órden siguiente:

„Habiendo dado cuenta al REY del expediente de D. Felix Agustin, nombrado Depositario de Rentas del Partido de Villanueva de los Infantes, en la Provincia de la Mancha, quien fue suspendido de su destino por no haberle afianzado competentemente; se ha servido S. M. resolver que solamente se le abone el sueldo entero de los cuatro meses que se le concedieron de término para presentar sus fianzas, y no mas. Al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. declarar por punto general que todo empleado que no haya llegado á afianzar su destino no se le tenga por tal; y que pasados los términos regulares ó concedidos se separe del servicio sin derecho á sueldo ni á consideracion de cesante; debiendo entenderse que si el separado fuese Militar quedará con el retiro que le pertenezca segun los reglamentos. Lo comunico á VV. SS. de Real órden para su noticia y cumplimiento.”

Y la inserta á V. esta Direccion general para los fines á que se dirige. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1817.

D. Manuel Valverde, vecino y del comercio de la ciudad de Cartagena, y fabricante de curtidos en ella, ha conseguido de S. M. la gracia de poner el escudo de armas Reales sobre las puertas de su fábrica, y poner á los géneros de dicha fábrica el título de Real fábrica de curtidos; concediéndole ademas todos los privilegios que estan concedidos á todas las de su clase por punto general por Real cédula de 8 de Mayo de 1781 y Real resolucion comunicada á la Direccion general de Rentas en 16 de Junio.

En la subdelegacion general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos se hallan pendientes los autos de denuncia puesta á la cantidad de 55052 rs. y 1 maravedí que obran en poder de los herederos de D. Antonio Mauri, vecino que fue de la ciudad del Puerto de Santa María, pertenecientes á los herederos de Juan Lamarca, que mu-

rió en el Potosí; los de Francisco Tenier, que falleció en Cádiz; Jacobo Abraham de Prado, Amsterdam; Beltrand, Agniel, Massu y compañía; Sebastian Beltrand, Juan de Prado é hijos, de Amsterdam; Henrique Cassenabe, de Monein; Francisco de Rozas, de Galicia, y Juan Francisco Laderque, de Santa María de Oloron; todos acreedores ignorados á dicha cantidad, á los cuales se cita, llama y emplaza para que dentro de tres meses comparezcan en el juzgado de dicha subdelegacion general, establecida en el piso principal de la casa de Correos de esta corte, á exponer y deducir de su derecho; en inteligencia que pasado dicho término sin haberlo hecho se dará la providencia que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se cita y emplaza por medio de este periódico, y término de 20 días, á Don Juan Aines, vecino que era de Cádiz el año de 1806, ó quien le represente si hubiese fallecido, para que dentro de dicho término comparezca en el juzgado de la subdelegacion general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos á exponer y pedir lo que á su derecho convenga en los autos de denuncia de un terreno que denunció, sito en la jurisdiccion de Cádiz, al sitio llamado Campo Santo; con apercibimiento que pasado dicho término sin haber comparecido, se dará la providencia que corresponda, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Manifiesto de cuanto sucedió al Excmo. Sr. teniente general D. Mariano Alvarez de Castro, gobernador de la plaza de Gercna desde que quedó prisionero de guerra en ella hasta su fallecimiento en el castillo de S. Fernando de Figueras, con un compendio de la vida de S. E., relacion de sus distinguidos servicios, y noticia de lo practicado para el desentierro de sus restos y honrar la memoria de su heroismo, con arreglo á lo dispuesto por S. M. = Relacion de la pompa fúnebre que en virtud de Real orden de S. M. se ha egecutado en la capital de Barcelona á los restos del Excmo. Sr. D. Mariano Alvarez de Castro: la da al público por disposicion del Excmo. Sr. general gobernador D. Andres Perez de Herrasti, comandante general interino del ejército y principado de Cataluña, D. Francisco Satue, capitán efectivo de infantería, condecorado con las insignias de la cruz de distincion de Gercna y la del Sufrimiento por la patria, actualmente agregado al estado mayor de Barcelona. = Discurso que en la pompa fúnebre efectuada por decreto de S. M. en dicha ciudad de Barcelona á la digna memoria del Excmo. Sr. D. Mariano Alvarez de Castro pronunció el dia 26 de Octubre de 1816 el R. P. Fr. Alberto Pujol, lector de sagrada teología, del orden de ermitaños de S. Agustin. Se venden con la estampa del túmulo y targeta de convite en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real, y en Barcelona en la de Garriga y Aguasvivas.

Instruccion sobre los impedimentos mas comunes para contraer matrimonio, y causas admitidas para dispensarlos, segun práctica constante de la dataría apostólica, conforme literalmente á la que remitió de oficio desde Roma en 5 de Julio de 1781 el Excmo. Sr. D. Josef Nicolas de Azara, ministro plenipotenciario que era entonces en aquella corte, con una tarifa formada y cangeada ministerialmente del coste fijo de las dispensas mas frecuentes, y una adiccion de varias que no lo son tanto, y pueden servir de gobierno para otras de igual clase. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Memoria sobre qué providencias deberian tomarse para precaver las quiebras ó bancarrotas fraudulentas, que fue uno de los puntos propuestos para los premios de la Real sociedad económica de Madrid en el suplemento á la gaceta de 28 de Enero de 1803. Véndese á 3 rs. en la librería de Sojo, calle de las Carretas, y en la de la viuda de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.